



**UNAP**

Facultad de Ingeniería Química

(F.I.Q)

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 197-2023-FIQ-UNAP**

Iquitos, 14 de agosto de 2023

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**

**VISTO:**

El Oficio N° 021-2013-OGAA-UNAP, mediante el cual la Jefa de la Oficina General de Asuntos Académicos - UNAP, en coordinación con el Vicerrectorado Académico, autoriza a la Facultad, previo informe de la Dirección de Escuela de Formación Profesional, realizar el trámite de aprobación mediante la Resolución Decanal de los Informes de Prácticas Pre-Profesionales que realizan los estudiantes en mérito a los requisitos exigidos en el Currículo de Estudios, a fin de optimizar su registro a través del Sistema de Gestión Académica.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 242-2023-DEFP-FIQ-UNAP, el Director de Escuela de Formación Profesional - Ing. Rafael Trigoso Vásquez, Dr., solicita la aprobación del Informe de Prácticas Pre Profesionales.

Que, es menester de esta Facultad, priorizar aspectos académicos que conlleven a los estudiantes a culminar con sus estudios y los requisitos exigidos en el Currículo de Estudios; por lo que, es procedente aprobar lo solicitado por el Director de Escuela de Formación Profesional.

En uso de las atribuciones que confieren a esta Facultad la Ley 30220 y el ESTATUTO;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. - Aprobar el Informe de Prácticas Pre Profesionales**, de acuerdo al Visto y Considerando de la presente Resolución Decanal, presentado por la siguiente estudiante:

Nombres y Apellidos	C.U N°	Nº de Informes	Nota de Prácticas
MILUSKA FIORELA BABELONIA HUAZANGA	18081B0404	1º y 2º	18 (dieciocho)

**ARTÍCULO 2º. -** La Dirección de Registro y Asuntos Académicos, la Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registro y Servicios Académicos de esta Facultad, tomarán nota de lo dispuesto en la presente Resolución Decanal y procederán a su registro; a través del Sistema de Gestión Académica. Regístrate, comuníquese y archívese.

  
Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFUÉN  
Decano FIQ - UNAP



  
VÍCTOR GARCÍA PÉREZ  
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP  
